



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

1191***Decreto 4/2026, de 6 de febrero, por el que se dispone el cese de un alto cargo de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes***

Los artículos 17.m) y 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma son competencia del Gobierno, y que corresponde a los consejeros proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y el cese de los cargos públicos dependientes de su consejería.

La señora Ricarda Margarita Vicens Schluhe ha presentado su renuncia al cargo de directora general de Cultura, con efectos desde el día 5 de febrero de 2026.

Por todo ello, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 1/2019, a propuesta del consejero de Turismo, Cultura y Deportes, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión del día 6 de febrero de 2026,

DECRETO

Primero. Aceptar la renuncia y disponer el cese de la señora Ricarda Margarita Vicens Schluhe, con efectos desde el día 5 de febrero de 2026, a quien se agradecen los servicios prestados.

Segundo. Publicar este decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (6 de febrero de 2026)

El consejero de Turismo, Cultura y Deportes
Jaime Bauzá Mayol

La presidenta
Margarita Prohens Rigo